ORDEN EJECUTIVA No. 359 que apropia fondos para ciertas obras.—G. O. Núm. 3071.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 359.

G. O. No. 3071.

En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se dicta y promulga la siguiente Orden:

Se destina de los fondos Dominicanos depositados en la Guaranty Trust Company de New York, la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOLARES (476.000.00) para ser gastada en la forma que se expone a continuación:

1. Carretera Central de la ciudad de Santo Domingo a Monte Cristy, en vías de terminación..	$ 300.000.00
2. Sistema de protección contra incendio para el Muelle y Depósitos del Gobierno en la ciudad de Santo Domingo..	18.000.00
3. Depósito de Aduana en la ciudad de Santo Domingo..	48.000.00
4. Dragage para dar mayor profundidad al puerto de Santo Domingo..	60.000.00
5. Edificio de Aduana de San Pedro de Macorís (Parte)..	50.000.00
Total..	$ 476.000.00

THOMAS SNOWDEN,
Contra Almirante de la Armada
de los Estados Unidos.
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.
Diciembre 1º de 1919.